

FORMULARIO PARA LA ADMISIÓN COMO MIEMBROS o SOCIOS DE EURES ESPAÑA

1. SOLICITUD MIEMBRO / SOCIO EURES ESPAÑA

- ALTA INICIAL
- MIEMBRO
- SOCIO
- CONVERSIÓN
- DE SOCIO A MIEMBRO
- DE MIEMBRO A SOCIO

Nº de Agencia de Colocación*: _____

* El requisito de agencia es obligatorio para ser miembro o socio si se va a realizar la tarea a o la b.

Deberá señalar las tareas a realizar, teniendo en cuenta que debe marcar todas ellas si la solicitud es como MIEMBRO y al menos una de ellas si la solicitud es como SOCIO, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento (UE) 2016/589 conforme a los artículos 23 y 24, artículo 25, apartado 1, artículo 26 y, en su caso, (c) artículo 27 del Reglamento (UE) 2016/589.

- (a) Contribuir al conjunto de ofertas de empleo de la Red EURES
- (b) Contribuir al conjunto de demandas de empleo y de CV de la Red EURES
- (c) Prestar servicios de apoyo a trabajadores y empresarios

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

| | | | |
|--|---------|--|------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL (persona física, entidad o empresa) | | NIF/CIF | TELEFONOS Fijo: Móvil: |
| DOMICILIO SOCIAL | | | |
| Vía: | Nombre: | | |
| Núm: | Portal: | Piso: | Letra: |
| LOCALIDAD | | PROVINCIA | CÓDIGO POSTAL |
| CORREO ELECTRÓNICO | | CORREO ELECTRÓNICO para notificaciones (si es diferente al anterior) | PÁGINA WEB |



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Cargo o representación que ostenta:

4. UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

| CC.AA / Región | Localidad | Domicilio | C.P. | Correo electrónico | Teléfono |
|----------------|-----------|-----------|------|--------------------|----------|
| | | | | | |
| | | | | | |

(Ampliar si fuera preciso en relación aparte)

5. AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 522/2006, de 26 de abril, (BOE del 9 de mayo) la persona abajo firmante autoriza al Servicio Público de Empleo a **verificar sus datos personales** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Autoriza No autoriza

Asimismo, autoriza en todo caso al Servicio Público de Empleo a verificar los datos aportados, mediante solicitud de información por cualquier medio a las administraciones públicas correspondientes.

En el supuesto de no autorizar, se deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de identidad del Declarante.

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **declara responsablemente**, respecto de la entidad que presenta esta solicitud, **que cumple los requisitos y obligaciones establecidos en el ANEXO de esta solicitud, para el ejercicio de la actividad de MIEMBRO o de SOCIO de EURES España** y dispone de la documentación que así lo acredita.

La inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiera acompañado o incorporado a esta declaración responsable, así como el incumplimiento de los requisitos, obligaciones y compromisos establecidos, determinarán la imposibilidad de continuar con la actividad como MIEMBRO o SOCIO de la red EURES España, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

La persona abajo firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados. La firma de esta declaración responsable conlleva la aceptación de las obligaciones, requisitos y compromisos recogidos en la misma.

NOTA: La obligación de presentar la documentación requerida en el art. 11. Apartado 3 del RD 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Res EURES en España, queda cumplida por la presente declaración. No obstante, en cualquier caso dicha documentación podrá ser requerida en cualquier momento por los Servicios Públicos de Empleo una vez concedida la autorización.

En.....a.....dede 2019

(La persona solicitante/representante)

ANEXO

Requisitos y obligaciones establecidos para el ejercicio de la actividad de MIEMBRO o de SOCIO de la red EURES en España

1. Garantizar el cumplimiento de los criterios mínimos comunes relacionados en el Anexo I del Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016
2. Cumplir con las obligaciones como miembro o socio EURES que se enumeran y desarrollan en el artículo 8 del Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España
3. Garantizar los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo de acuerdo con lo tipificado en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, así como, en su ámbito de actuación, el servicio a cualquier persona con independencia de su residencia.
4. Recabar el consentimiento expreso de las personas atendidas para la incorporación de sus datos personales a los ficheros que a tal efecto existen en el SEPE, en donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como garantizar el cumplimiento del resto los preceptos contenidos en los Títulos II y III de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
5. Remitir a la plataforma informática común la información necesaria para cumplir con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2016.
6. Sujetarse a las actuaciones del control e inspección que lleven a cabo los servicios públicos de empleo de acuerdo con la normativa de referencia, así como a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y otros órganos de control.
7. Cumplir en todo momento las indicaciones que los Servicios Públicos de Empleo establezcan para contribuir a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, el incremento de la intermediación laboral, el envío de la información al espacio EURES, así como todas aquellas dirigidas a elevar las oportunidades de las personas desempleadas que posibiliten su colocación.
8. Garantizar a trabajadores y empresarios la gratuidad por la prestación de servicios, tanto de la intermediación laboral como de aquellas actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo en el ámbito EURES en los términos previstos en el artículo 7 del Real Decreto 207/2019, de 29 de marzo, por el que se regula el sistema nacional de admisión de miembros y socios de la Red EURES en España.
9. Emplear la marca y el logo de EURES en todos los servicios y actividades que realicen como MIEMBRO o SOCIO de la red EURES.
10. Mantener la condición de agencia de colocación mientras tenga la condición de SOCIO o MIEMBRO EURES dedicado a intermediación laboral.